

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

<b>ADMINISTRACIÓN:</b>	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>ANUNCIOS:</b>
Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4	Un trimestre..... 1.500 ptas.	Línea o fracción de línea.....60 pesetas.
Teléfono: 35 71 36	Un semestre..... 2.500 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un año..... 4.000 »	Depósito Legal: AV-1-1958

Número 3.220

### Diputación Provincial de Avila

#### Planes Provinciales

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Gaspar Pato Corral, contratista de obras, domiciliado en Avila, Paseo de San Roque, n.º 29-3.º Dcha. Se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en la Tesorería Provincial con fecha 30 de enero de 1979, mediante Aval emitido por la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila, por un importe de SETENTA Y SEIS MIL PESETAS (76.000 Ptas.), para responder de la obra de "Ampliación de la red de abastecimiento y saneamiento en Muñosancho".

Se hace saber a los interesados para que en el plazo de QUINCE DIAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 4 de septiembre de 1991.

El Secretario General Actal., ilegible.



Número 3.332

### Excmo. Ayuntamiento de Avila

#### GESTION URBANISTICA

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de septiembre

de mil novecientos noventa y uno, aprobó definitivamente el expediente de Reparcelación Voluntaria Discontinua y simultánea delimitación de Unidad de Actuación, promovida por el Obispado de Avila, para la transferencia de aprovechamiento urbanístico, de las parcelas, en suelo urbano, que a continuación se expresan:

**FINCA OFERENTE.-** Parcela en la Avenida de la Inmaculada destinada a equipamiento Local con destino a Centro Cultural, con una superficie de 1.000 m<sup>2</sup>.

**FINCA DEMANDANTE DE APROVECHAMIENTO.-** Parcela de terreno en la calle Teniente Arévalo, a la que se transfiere una superficie transferible homogénea de 778 metros cuadrados construidos.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en el art. 211.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, puede interponer recurso de reposición ante dicho órgano resolutorio en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio, como requisito previo al contencioso administrativo, que, asimismo, podrá interponer contra la resolución expresa tácita del de reposición, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en los arts. 2.3 y 57 de la Ley 38 / 1988 de 28 de

Diciembre, en la forma y plazos que determina el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Avila, 16 de septiembre de 1991.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 3.396

### Mancomunidad Municipal Asocio de le extinguida Universidad y Tierra de Avila

#### ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE DE PIÑON

Aprobado por la Junta de Administración de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991 el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativo, así como el pliego de condiciones técnico-facultativas que han de regir en la subasta pública urgente para la adjudicación del aprovechamiento de 60.954 kg. de piña de pino albar en el árbol en pie, con su fruto, en 420 Has., Lote 1º, plazo de ejecución del 1-11-91 al 30-4-92; tipo de tasación base, 609.540.- pesetas; índice, 1.219.080.- pesetas, del monte núm. 73 del Catálogo de los de U.P. de esta provincia, sito en término municipal de Hoyo de Pinares.

Se hace público en cumplimiento de cuanto previene el art. 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de ocho

días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales sera resueltas por la Mancomunidad. Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de piñón del lote 1º, del monte núm. 73.

**PROPOSICIONES.**- Las proposiciones se harán al alza sobre el tipo base o tasación.

**PLIEGOS DE CONDICIONES.** Pueden examinarse en la Jefatura Provincial del Servicio Territorial de Medio Ambiente y en la Secretaría de la Mancomunidad, de las 9 a las 13 horas de los días laborables, excepto sábados.

**GARANTIA PROVISIONAL.**- El tres por ciento del importe del tipo de tasación.

**GARANTIA DEFINITIVA.**- El seis por ciento del importe de la adjudicación.

**PRESENTACIÓN DE PLICAS.** Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las 9 a las 13 horas, en los días laborables, excepto sábados, desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de diez (10) días hábiles. A los efectos del cómputo del precedente plazo de presentación de plicas, se consideran días hábiles de lunes a viernes (salvo festivos).

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedará desierta, se celebrará la segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 13 horas, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

### MODELO DE PROPOSICION

Don..... enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº....., correspondiente al día..... y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y en la Secretaría de la Entidad, referente a la subasta de..... se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de (en letra)..... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Depositaria de Fondos de la Entidad, del 3 por 100 de tasación.

..... de..... de 19.....  
**EL INTERESADO,**  
 Avila, 1 de octubre de 1991.  
 El Presidente, *Eutiquio Prieto Hernández.*  
 El Secretario, *David Rubio Mayor.*

—••••—

Número 3.377

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Tesorería General de la Seguridad Social Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01 Avila

#### EDICTO DE SUBASTA

*D. Juan-Luis Rodríguez Hurtado,  
 Recaudador Ejecutivo de la Tesorería  
 General de la Seguridad Social en la  
 Unidad de Recaudación Ejecutiva nº  
 1 de Avila,*

**HAGO SABER:** Que en esta Unidad a mi cargo se siguen expedientes administrativos de apremio, por debitos a la Seguridad Social, contra los deudores que, junto a los datos de dichos expedientes, luego se diran y en los que se han efectuado embarcos de bienes.

Que, autorizadas las correspondientes subastas por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado providencia que, además de los datos abajo transcritos, en su parte dis-

positiva, dice: "Procedase a la celebración de la citada subasta el día **VEINTICINCO** de **NOVIEMBRE** de 1991, a las **ONCE**, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social observandose en su tramite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 139 y 140 (en el caso de bienes muebles) y 137, 138 y 139, en lo que les es de aplicación, y 147 (si se trata de inmuebles) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social".

Que la subasta se realizará conforme a las siguientes condiciones:

**PRIMERA:** Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá constituir, ante la mesa de la misma, depósito de al menos el **VEINTE POR CIENTO** del tipo del lote o lotes por los que se quiera pujar. Este depósito será ingresado en firme si resultase adjudicatario, disponiendo de un plazo de **CINCO DÍAS** para hacer pago del resto del remate.

**SEGUNDA:** El deudor podrá liberar los bienes, suspendiendose la subasta, en cualquier momento anterior a la aprobación del remate, realizando el pago del descubierto (incluidos recargos y costas). Una vez aprobado el remate la venta será irrevocable.

**TERCERA:** En el caso de que algún bien de los subastados no fuese enajenado en primera licitación y el importe obtenido en ese expediente no cubriera el total de la deuda perseguida en el; se procederá, a continuación, a celebrar una segunda licitación en la que el tipo sera el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO** del que sirvió en primera. En el caso de bienes muebles, si no se indica lo contrario, todos los pendientes de enajenación dentro de un mismo expediente, serán agrupados en un solo lote, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la suma de los tipos que sirvieron en la primera para los lotes agrupados.

**CUARTA:** No se admitirán posturas que no cubran los **DOS TERCIOS** del tipo señalado para cada licitación.

**QUINTA:** Si, celebrada la segunda licitación, quedará pendiente de enajenar alguno de los bienes subastados y persistiese la deuda perseguida en el correspondiente expediente, se anunciará la celebración de *ALMONEDA*, durante los *TRES DIAS SIGUIENTES*, para los bienes muebles y la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL podrá solicitar le sean adjudicados los inmuebles no vendidos. En el caso de celebración de *ALMONEDA*, el tipo será *UN TERCIO* del que sirvió en primera licitación y los bienes volverán a dividirse en los lotes en que se ofrecieron en la citada primera licitación.

**SEXTA:** Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad y demás documentos que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros, encontrándose estos, de manifiesto en esta Unidad (Av de Portugal 14-16.-Ávila), hasta una hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta.

**SEPTIMA:** Las cargas anteriores y/o preferentes, si existiesen, quedarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate.

**OCTAVA:** Las cargas debidamente registradas que afectan a lo embargado y, por tanto, quedan subsistentes, importan la diferencia entre la tasación y el tipo fijado para la primera licitación y pueden ser consultadas en el expediente. En el caso de que esas cargas iguallen o superen el precio de tasación, se hará saber tal extremo junto al tipo que se fije en primera licitación.

**NOVENA:** Todas aquellas personas que, teniendo que ser notificadas de la celebración de este acto, no reciban, por cualquier motivo, la correspondiente comunicación, lo serán por la publicación de este Edicto.

**DECIMA:** Se podrá pujar con intención de ceder a tercero, siempre que tal intención se manifieste en el momento de aprobarse el remate, pudiendo reservarse el nombre del

tercero hasta que se realice el pago.

**UNDECIMA:** Si se subastase derecho de traspaso, la aprobación del remate se suspenderá en los términos que determinan los artículos 33 y 35 de la Ley de Arrendamientos urbanos (Decreto de 24-XII-1964).

Que los expedientes, deudores y bienes a subastar, junto a las tasaciones y tipo en primera licitación son:

**01.-** Expedientes 8800120 y acumulado, seguidos a D. Miguel -Angel LOPEZ RUIZ, domiciliado en Castilblanco.

**LOTE UNICO:** Local número cuatro en planta baja en edificio en San Pedro del Arroyo, calle de la calzada, s/n. Mide 60 m<sup>2</sup> útiles. Está valorada en TRES MILLONES, QUINIENTAS VEINTIDOS MIL, OCHOCIENTAS PESETAS (3.522.800 pts.).

Se trata de la finca 4.130 (Tomo 1.475; Libro 42; Folio 7) del Registro de la Propiedad de Ávila.

**02.-** Expediente 8801351, seguido a D. Victoriano DOMINGUEZ MARTIN, vecino de Castellanos de Zapardiel.

**LOTE UNICO:** Casa en Castellanos de Zapardiel, calle Salamanca, s/n. Mide 300 m<sup>2</sup>. Su valor y tipo en primera licitación es CINCO MILLONES, TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL, DOSCIENTAS TREINTA PESETAS (5.353.230 pts.).

Se trata de la finca 4.170 (Tomo 2.658; Libro 35; Folio 247) del Registro de la Propiedad de Arévalo.

**03.-** Expediente 8801296, seguido a D. Felicísimo TORRES MUÑOZ, vecino del El Ajo.

**LOTE PRIMERO:** EL CUARENTA Y UNO ENTEROS Y OCHENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO de la finca n° 334 del plano de Mambblas, al sitio de "Fuente Judía". Mide 4,7820 Ha. Valorado en TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS (376.349 pts), cantidad que resulta

absorbida por las cargas, fijándose como tipo para primera licitación CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS (462.831 pts).

Se trata de la finca 5.267 (Tomo 2.686; Libro 47; Folio 57) del Registro de la Propiedad de Arévalo.

**LOTE SEGUNDO:** Rústica en San Cristóbal de Trabancos, n° 101 del Plano, al sitio "Los Pontones". Mide 2 ha. Valorada en UN MILLON, DE PESETAS (1.000.000 pts.), cantidad absorbida por las cargas, por lo que se fija como tipo para primera licitación UN MILLON, DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (1.289.575 pts).

Se trata de la finca 1.392 (Tomo 2.974; Libro 16; Folio 6) del mismo Registro de Arévalo.

**04.-** Expediente 8801372, seguido a D. Máximo ARRIBAS JIMENEZ, vecino de Muñogalindo, en su anejo de Salobrelejo.

**LOTE UNICO:** Formado por las fincas rústicas, n° 251 del plano de concentración, de cereal secano, al sitio Cañizares en Muñogalindo, de superficie 1,12 Ha.; Y n° 278 del mismo plano, de cereal secano al sitio Cortanillos de Muñogalindo y superficie 2,3875 Ha. El valor de este lote es UN MILLON, CUATROCIENTAS TRES MIL, PESETAS (1.403.000 pts) y el tipo para primera licitación SEISCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS (659.787 pts).

Se trata de las fincas 786 (Tomo 1.195; Libro 7; Folio 164) y 811 (mismo tomo y libro; Folio 189) del Registro de la Propiedad de Ávila.

**05.-** Expediente 801991 y acumulado, seguido contra D. Andrés de JUAN PERRINO y su esposa, D<sup>a</sup>. Carmina GOMEZ CARRERO, vecinos de Magazos.

**LOTE UNICO:** Casa en el término de Magazos, anejo de Nava de

Arévalo, calle Larga, s/n. Es de planta baja y principal. Mide 66 m<sup>2</sup> por planta. Esta valorada en SIETE MILLONES, NOVENTA Y SEIS MIL, QUINIENTAS PESETAS (7.096.500 pts) y el tipo para la primera licitación será UN MILLÓN, TRESCIENTAS VENTISEIS MIL, QUINIENTAS PESETAS (1.326.500 pts).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad e Arévalo, al Tomo 2.986; Libro 113; Folio 174; Finca 9.485.

06.- Expediente 8803421, seguido a D. Alberto VASALLO DE MUMBERT, domiciliado en Piedralaves, Avenida de José Antonio, número 25.

**LOTE UNICO:** Parcela señalada con la letra "A" del plano de parcelación de la finca al sitio de "Coladilla", en Piedralaves. Mide 117,20 m<sup>2</sup>. Esta valorada en TRES CIENTAS CINCO MIL, PESETAS (305.000 pts), cantidad que es absorbida por las cargas, fijándose como tipo para primera licitación la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTAS TREINTA PESETAS (85.930 pts).

Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro; Tomo 322; Libro 22; Folio 214; Finca 2,129.

07.- Expediente 8900223, seguido a D. Ciriaco GONZALEZ MARTIN, domiciliado en calle de la Cruz, número 28 de Fontiveros.

**LOTE UNICO:** UNA MITAD PROINDIVISO de local comercial, compuesto de nave o departamento y patio anejo, en la planta baja del edificio en Fontiveros, calle de Juan Martínez Zurdo. Mide 71,20 m<sup>2</sup>. Su valor es UN MILLON, QUINIENTAS CINCO MIL, SETECIENTAS PESETAS ( 1.505.700 pts) y el tipo para la primera licitación será UN MILLON, CIENTO VENTIOCHO MIL, ONCE PESETAS (1.128.011 pts).

Se trata de la finca 9.500 del Registro de la Propiedad de Arévalo (Tomo 2.669; Libro 86; Folio 91).

08.- Expediente 9000395, seguido a D<sup>a</sup> Julia POBLACION JIMENEZ, vecina de Avila, calle Medina del Campo, número 8.

**LOTE UNICO:** Casa en Avila, al sitio del Pradillo, en calle de nueva apertura, paralela a la calle Valladolid, dividida en dos plantas, con patios delantero y trasero. Mide 94,30 m<sup>2</sup>, la casa y el total parcela 349,73 m<sup>2</sup>.

Su valor y tipo para la primera licitación es DOCE MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTAS TREINTA PESETAS (12.572.830 pts).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al Tomo 1.275; Libro 164; Folio 164; Finca 9.879.

09.- Expediente 9001061, seguido a D. Jesús MAÑOSO ZURDO, vecino de Fuentes de Año.

**LOTE UNICO:** Terreno edificable en Fuentes de Año, al sitio "Las Anejas". Mide 1.000 m<sup>2</sup>. Su valor y tipo para primera licitación es TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS (394.650 pts).

Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo; Finca 5.824; Tomo 2.853; Libro 58; Folio 76.

10.- Exediente 9100665, contra TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES MADERA Y EMBALAJES S.A., domiciliada en paraje Navalacena de El Tiemblo.

**LOTE PRIMERO:** Vehículo Especial VOLVO 840, chasis 1.900 y motor 14.440, valorado en DOS MILLONES, CIENTO SETENTA Y UNA MIL, PESETAS (2.171.000 pts).

**LOTE SEGUNDO:** Vehículo Especial VOLVO 218, chasis 13.826 y motor 15.188, valorado en UN MILLON, CIEN MIL PESETAS (1.100.000 pts).

**LOTE TERCERO:** Telefax TOSHIBA, modelo TF-102, valorado en CINCUENTA Y TRES MIL, PESETAS (53.000).

**LOTE CUARTO:** Máquina de escribir OLIVETTI, modelo estudio-46, valorada en VEINTETRES MIL, PESETAS (23.000 pts.).

**LOTE QUINTO:** Máquina de calcular CASSIO, modelo FR-107, valorada en OCHO MIL, PESETAS (8.000 pts.).

**LOTE SEXTO:** Transfer de entrada de sierras de 4,5 m. de largo, con motor de 2 cv, n° 6365, valorado en DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL, PESETAS (287.000 pts.).

**LOTE SEPTIMO:** Carro eléctrico de 2 garras, con motor M-3 de 3 cv, n° 2806; otro, tipo M-6 de 4 cv, n° 2734; otro motor-reductor, tipo 4-ER de 3 cv, n° 19056, y otros dos motores números 7.225. y n° 65.565, valorado en UN MILLON, DOSCIENTAS SETENTA Y TRES MIL, PESETAS (1.273.000 pts.).

**LOTE OCTAVO:** Sierra de cintas SIERRAS ALAVESAS, modelo utilidad, n° 35.928, con cinta transportadora con rodillos de salida, de unos 5m., valorada en UN MILLON, SETECIENTAS TREINTA MIL, PESETAS (1.730.000 pts.).

**LOTE NOVENO:** Retectadora multiple, con motor clase F y otros 3 motores mas, con cuadro de mandos electrónico o botonera, valorada en DOS MILLONES, TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL, PESETAS (2.335.000 pts.).

**LOTE DECIMO:** Mesa de trabajo con rodillos transportadores de troncos, de 4m., valorada en OCHENTA Y SIETE MIL, PESETAS (87.000 pts.).

**LOTE UNDECIMO:** Retectadora manual "Vami" 6.209, modelo VP, con transfer de entrada de 4 m., valorada en QUINIENTAS SETENTA Y TRES MIL, PESETAS (573.000 pts).

**LOTE DUODECIMO:** Tres (3) Sierras de mesa, Mena Claramunt máquina Menguez MM, con devolvedor de troncos. valorado en DOS

**MILLONES, QUINIENTAS CUARENTA Y TRES MIL, PESETAS (2.543.000 pts.).**

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la deudora, siendo depositario D. Miguel Angel Pérez Martín, vecino de El Tiemblo, calle Mesones, s/n.

Los precios indicados servirán de tipo en primera licitación y, caso de resultar desierta la primera licitación, la segunda tendrá lugar por lotes idénticos a los ofrecidos en la primera.

11.- Expediente 9100745, seguido a CONSTRURAMA S.L., domiciliada en Avila, calle Martín Carramolino, nº 22.

**LOTE UNICO:** Local en planta sotano, denominado L-3, del edificio en Avila, calle Martín Carramolino, nº 22. Mide 67,92 m<sup>2</sup>. Está valorado en CINCO MILLONES, OCHOCIENTAS CUARENTA MIL, OCHOCIENTAS PESETAS (5.840.800 pts.) y el tipo para la primera licitación DOS MILLONES, SESENTA Y CUADRO MIL, OCHOCIENTAS PESETAS (2.064.800 pts.).

Se trata de la finca 25.273 (Tomo 1.580; Libro 363; Folio 174) del Registro de la Propiedad de Avila.

12.- Expediente 8801374, seguido a D. Florentino TORRES MUNOZ, vecino de El Ajo, plaza, s/n.

**LOTE UNICO:** UNA MITAD INDIVISA, de finca rústica en Término de Flores de Avila nº 624 del plano y que, aunque a efectos registrales resulta indivisible, se concreta en la totalidad de la finca 624 del plano catastral, por haberse creado la finca 641 con la otra mitad indivisa, al sitio de "Cabeza de Andrés", secano. Mide, la citada finca catastral a que se refiere esta mitad 2,4462 Ha. Su valor y tipo para primera licitación es UN MILLON, CIEN MIL, SETECIENTAS NOVENTA PESETAS (1.100.790 pts.).

Datos registrales: Libro 78; Folio 56; Finca 7.759 del Registro de Arévalo.

13.- Expediente 8801405, seguido a D. Victoriano LOPEZ LOPEZ, ve-

cino de Fuentes de Año, calle del Cangrejo, nº 3.

**LOTE UNICO:** Integrado por Casa-habitación en el nº 23 de la calle de las Eras de Fuentes de Año, con una superficie de 100 m<sup>2</sup> (Finca 3.633; Folio 135; Libro 49); Rústica en Barromán, nº 61 del Plano, dedicada a secano en el sitio "Vuelta el conejo", mide 4.267 m<sup>2</sup> (Finca 4.703; Folio 157; Libro 51); Rústica en Fuentes de Año, nº 150 del Plano, secano, al sitio "Prado de Carra Mediana", de 6.060 m<sup>2</sup>. (Finca 5.476; Folio 7; Libro 55); Nuda propiedad de una rústica en Fuentes de Año, nº 151 del plano, al mismo sitio que la anterior, de 1.780 m<sup>2</sup> (Finca 5.477; Folio 9; Libro 55); Finca rústica en el mismo término, nº 152 del plano, en el mismo sitio de las anteriores, de 6.540 m<sup>2</sup> (Finca 5.478; Folio 11; Libro 55); Finca nº 154 del plano en el mismo lugar que las procedentes, mide 3.680 m<sup>2</sup> (Finca 5.480; Folio 15; Libro 55); Tierra Villanueva del Aceral, al sitio "Prado de vuelta", de 5.890 m<sup>2</sup>, excluida de concentración parcelaria (Finca 3.176; Folio 198; Libro 40); Rústica en el mismo término de Villanueva del Aceral, al sitio "La Cabrilla", excluida de concentración, mide 7.860 m<sup>2</sup> (Finca 4.027; Folio 132; Libro 44); Y, otra rústica en el mismo término, nº 265-B del plano, dedicada a secano, al sitio "carretera de Salvadios", mide 11.790 m<sup>2</sup> (Finca 4.936; Folio 196; Libro 49). El valor total del lote es UN MILLON, NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES MIL, SETECIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (1.943.775 pts.) y el tipo para la primera licitación sera TRES-CIENTAS TREINTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS (336.862 pts.).

Todas las fincas que integran el lote objeto de subasta están inscritas en el Registro de la Propiedad de Arévalo, siendo los datos registrales los que se indican a continuación de cada una de ellas.

14.- Expediente 8803165, seguido a D. Pablo DEL RIO DEL RIO, vecino de Becedas.

**LOTE UNICO: URBANA.-** Vivienda señalada con la letra A en el edificio situado en la calle de la Iglesia, s/n de Becedas, Mide 86,52 m<sup>2</sup> útiles. Su valor y tipo para primera licitación es de CUATRO MILLONES, DOSCIENTAS CUATRO MIL, DOSCIENTAS PESETAS (4.204.200 pts.).

Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, al Tomo 1.502; Libro 38; Folio 113, Finca 5.136.

15.- Expediente 8900386, seguido a D. Jesús GONZALEZ ALCALDE, vecino de El Barraco, Avenida de Avila, nº 52.

**LOTE PRIMERO: UNA MITAD INDIVISA** de la Vivienda bajo-A izquierda, en El Barraco, carretera de Avila-Toledo. Mide una superficie de 46,50 m<sup>2</sup>. Su valor y tipo para primera licitación es UN MILLON, QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL, SETECIENTAS PESETAS (1.557.700 pts.).

**LOTE SEGUNDO: UNA MITAD INDIVISA** de la vivienda tercero-C, al mismo sitio que la anterior. Mide 55,21 m<sup>2</sup>. Su valor y tipo para primera licitación es UN MILLON, OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL, NOVECIENTAS PESETAS (1.851.900 pts.).

Están inscritas en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 398; Libro 24; Folio 64 y 100, respectivamente; Fincas 3.202 y 3.214, también respectivamente.

16.- Expediente 9100635, seguido a CARPINTERIA F. MANCEBO S.A., domiciliada en Cr. de Madrid, nº 43 de Navalenguá.

**LOTE PRIMERO:** Máquina de escribir electrónica OLIVETTI, valorada en 43.000 pts.

**LOTE SEGUNDO:** Máquina calculadora SHARP, valorada en 8.000 pts.

**LOTE TERCERO:** Ordenador OLIVETTI, teclado, pantalla y caja SP 5400, valorado en 81.000 pts.

**LOTE CUARTO:** Mesa de pino de 0,8 x 1,6 m.; otra de 0,9 x 0,45 m.; Librería, también en pino de 2,14 x 2,40 m.; con cajones; Y dos sillas de madera; valorado en 70.500 pts.

**LOTE QUINTO:** Mesa de despacho, sillón, dos sillas y mesa auxiliar, valorado en 52.600 pts.

**LOTE SEXTO:** Mesa de nogal de 0,9 x 0,45 m.; valorada en 20.000 pts.

**LOTE SEPTIMO:** Telefax ITI 3531, valorado en 68.000 pts.

**LOTE OCTAVO:** Compresor JO-SUAL, valorado en 18.000 pts.

**LOTE NOVENO:** Silla auxiliar de 5 ruedas y otra fija, en color negro, valoradas en 3.500 pts.

**LOTE DECIMO:** Carro para máquina de escribir, valorado en 1.500 pts.

**LOTE UNDECIMO:** Treinta puertas en contrachapado, valoradas en 240.000 pts.

**LOTE DUODECIMO:** Nueve puertas estilo castellano D. FADRIQUE, valorado en 135.000 pts.

**LOTE DECIMOTERCERO:** Cinco cercos de ventana, treinta y dos puertas y 6 de puerta de acceso a vivienda, en madera de pino, valorados en 170.000 pts.

**LOTE DECIMOCUARTO:** Máquina CLARAMUNT tipo U-16+12, n 132/1004, valorada en 500.000 pts.

**LOTE DECIMOQUINTO:** Máquina para hacer lamas, PRUDENCIO BOSSER, mod EPM/70 (OM.6), valorada en 300.000 pts.

**LOTE DECIMOSEXTO:** Máquina espigadora, motor DAVI n° 79988, valorada en 350.000 pts.

**LOTE DECIMOSEPTIMO:** Ligadora VOLCANIA export, valorada en 125.000 pts.

**LOTE DECIMOOCUARTO:** Escofinadora BOSSER OM M250, valorada en 210.000 pts.

**LOTE DECIMONOVENO:** Máquina tupi LINNINCIBILE SCMT120C, valorada en 340.000 pts.

**LOTE VIGESIMO:** Banco de arm CLARAMUT n° 988/1039, valorado en 125.000 pts.

**LOTE VIGESIMOPRIMERO:** Sierra circular de 220V, valorada en 45.000 pts.

**LOTE VIGESIMOSEGUNDO:** Cepilladora, valorada en 230.000 pts.

**LOTE VIGESIMOTERCERO:** Gruesa LINNINCIBILE SCM-S50, valorada en 290.000 pts.

**LOTE VIGESIMOCUARTO:** Sierra multiple CLARAMUT Multifor 32-12, valorada en 675.000 pts.

**LOTE VIGESIMOQUINTO:** Lijadora SANDIGMASTER CLARAMUNT valorada en 650.000 pts.

**LOTE VIGESIMOSEXTO:** COMPRESOR DE 10 CV, BALMA, valorado en 195.000 pts.

Los bienes se encuentran depositados en locales de esta Unidad.

Los precios de valoración servirán de tipo en primera licitación.

En segunda licitación se formara un solo lote conforme a lo indicado en la condición tercera antedicha.

17.- Expediente 9001546, seguido a D<sup>a</sup>. M. Carmen DIAZ ROLDAN, vecina de Arévalo, Barrio de la Estación, s/n.

**LOTE UNICO:** Corral en Arévalo, en el Barrio de la Estación. Mide 386 m<sup>2</sup>. Su valor y tipo para primera licitación es de TRES MILLONES, TRESCIENTAS VEINTE MIL, PESETAS (3.320.000 pts).

Esta inscrita, respecto a 200 m<sup>2</sup>, al Tomo 2.773; Libro 90 Folio 144; Finca 4.382 del Registro de la Propiedad de Arévalo.

18.- Expediente 910679, seguido LUCINIO MARTIN E HIJOS S.L. domiciliada en Arévalo, calle Ramón y Cajal, n°13.

**LOTE UNICO:** Parcela de terreno en término de Arévalo, en el polígono "Tierra de Arévalo", señalada con los números B-3 y B-4 del plan parcelario de su plan general. Mide 1.072 m<sup>2</sup>. Su valor y tipo para primera licitación es CUATRO MILLO NES, CUATROCIENTAS MIL PESETAS (4.400.000 pts.).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al Tomo 2.993; Libro 131; Folio 202; Finc 9.750.

Avila, treinta de Septiembre de 1991.

Firma, *Ilegible*.

Número 3.153

## Confederación Hidrográfica del Duero Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

### ANUNCIO

D. DEMETRIO MARTIN GARCIA, con domicilio en Nava del Barco (Avila), solicita autorización para la corta de árboles, en el cauce de Garganta de Galingómez, en término de Nava del Barco (Avila).

### INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 10 alisos situados en el cauce de Garganta de Galingómez en el paraje "La Encina". El perímetro es de 3 de 0,90 m. y 7 de 0,70 m., a 1,20 m. del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a fin de que en el plazo de VEINTE DIAS a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar los que

estén interesados, peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente de referencia (AR-15.253/90) para su examen en el mismo período de tiempo, en esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5-Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 30 de Agosto de 1991.

El Secretario General, *Luis Varela de Vega*.



Número 3.154

**Confederación  
Hidrográfica Del Duero  
Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo**

ANUNCIO

D<sup>a</sup> FELICIDAD MUÑOZ MUÑOZ, con domicilio en Solana de Avila (Avila), solicita autorización para efectuar obras de reparación de un muro en la margen izquierda de la Garganta de Solana, en término municipal de Solana de Avila, así como la ocupación de los terrenos de Dominio Público necesarios para la ejecución de las obras.

**INFORMACION PUBLICA**

Las obras descritas en la documentación presentada son:

Reconstrucción de un muro de piedra suelta que tiene 20 m. de longitud y 0,5 m. de altura.

El lugar de las obras es el llamado Prado Molino, en la margen izquierda de la Garganta Solana, término municipal de Solana de Avila (Avila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de Abril, a fin de que en el plazo de VEINTE DIAS a contar de la publicación de este anuncio

en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto de referencia (OC-201-AV) para su examen en el mismo período de tiempo, en esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5-Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 30 de Agosto de 1991.

El Secretario General, *Luis Varela de Vega*.



Número 3.256

**Confederación  
Hidrográfica del Duero  
Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo**

ANUNCIO

D. SATURIO GARCIA DEL BOSQUE, con domicilio en C/ Horcajo n° 12 de CANTALAPIEDRA (Salamanca), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 200 m<sup>3</sup>. de áridos, en el cauce del río Trabancos, en el término municipal de MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (Avila), sitio "Represa".

**INFORMACION PUBLICA**

Los áridos serán destinados a usos propios.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que, dentro del plazo de VEINTE (20) días naturales, contados a partir de la notificación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Avila, puedan ante la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, C/ Muro n° 5, presentar escrito-reclamación los que se consideren perjudicados con la extracción. (Ref. EA-39/91).

Valladolid, 10 de septiembre de

1991.

El Secretario General, *Isaac González Reñones*.



Número 3.259

**Confederación  
Hidrográfica del Duero  
Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo**

ANUNCIO

LA COOPERATIVA SAN LUCAS EVANGELISTA, de MUÑO GALINDO (Avila), solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1ª.2 de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento del arroyo de Garoza y arroyo de Sanchicorto, en el término municipal de MUÑO GALINDO (Avila), con destino a riego de 30,42 Ha.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el art. 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de ese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de MUÑO GALINDO (Avila), o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, C/ Muro n° 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (I-20051-AV).

Valladolid, 10 de septiembre de 1991.

El Secretario General, *Isaac González Reñones*.

Número 3.318

**Confederación  
Hidrográfica Del Duero  
Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo**

ANUNCIO

D. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA, solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1ª.2 de la Ley 29/1985 de 2 de Agosto, de Aguas de un aprovechamiento del río Arevalillo en término municipal de Narros de Saldueña (Ávila) con destino al riesgo de 34,1915 Ha.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) DIAS NATURALES contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de NARROS DE SALDUEÑA (Ávila) o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, C/ Muro, 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (I-9878-AV).

Valladolid, 9 de Septiembre de 1991.

El Secretario General, *Isaac González Reñones*.

Número 3.319

**Confederación  
Hidrográfica Del Duero  
Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo**

ANUNCIO

EL AYUNTAMIENTO DE SOTALBO (Ávila), solicita la concesión

de un aprovechamiento de 6,60 l/s. de aguas derivadas del arroyo Cuesta Negra, con destino a la ampliación de abastecimiento, en el término municipal de SOTALBO (Ávila), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

a) Construcción de una retención, en el arroyo Cuesta Negra, mediante un pequeño azud de hormigón de masa, con sistema de filtros que permite la derivación del agua.

b) Construcción de la red de derivación, de apertura de zanjas y tuberías de P.V.C. de 90 mm. de diámetro, hasta el actual depósito regulador.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/86 de 11 de Abril, a fin de que en el plazo de UN MES a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C-20012-AV).

Valladolid, 18 de Septiembre de 1991.

El Secretario General, *Isaac González Reñones*.

Número 3.320

**Confederación Hidrográfica  
del Duero  
Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo**

ANUNCIO

D. JOSE RAMON SAYANS SANCHEZ, con domicilio en El Barco de Ávila (Ávila), solicita autorización para la construcción de un

cercado en la zona de policía del cauce del río Tormes, en los términos de La Horcajada y Encinares (Ávila).

## INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación presentada son:

Construcción de un cercado, de postes y alambre de 200 m. de longitud y una distancia de 5 m. de separación del cauce del río Tormes. El lugar de las obras se encuentra localizado en la finca "Roza de Los Linajeros", términos municipales de La Horcajada y Encinares, provincia de Ávila.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a fin de que, en el plazo de VEINTE DIAS naturales a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (OZ-15.253/90).

Valladolid, 9 de Septiembre de 1991.

El Secretario, *Isaac González Reñones*.

Número 3.321

**Confederación  
Hidrográfica Del Duero  
Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo**

ANUNCIO

D. JOSE Mª GOMEZ MARTIN, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Fresno (Ávila) con domicilio en El Fresno y D.N.I. nº 6.511.625 solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 500 m<sup>3</sup> de áridos en zona de policía del río Adaja en término municipal de El Fresno (Ávila).

**INFORMACION PUBLICA**

Los áridos serán destinados a usos propios del Ayuntamiento, hallándose la zona de extracción en la Parcela 5142, Polígono 4 del t.m. de EL FRESNO (Avila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de VEINTE DIAS NATURALES a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (EA-287/90).

Valladolid, 9 de Septiembre de 1991.

El Secretario General, *Isaac González Reñones*.



Número 3.326

**Confederación  
Hidrográfica Del Duero  
Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo**

ANUNCIO

D. EULOGIO LAZARO DE LA FUENTE como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Malpartida de Corneja con domicilio en Malpartida de Corneja (Avila) y D.N.I. nº 6.370.498 solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 500 m<sup>3</sup> de áridos del cauce del río Corneja en término municipal de Malpartida de Corneja (Avila).

**INFORMACIÓN PUBLICA**

Los áridos serán destinados a usos propios del Ayuntamiento, hallándose la zona de extracción al sitio De-

hesa de Malpartida de Corneja, t.m. de MALPARTIDA DE CORNEJA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a fin de que, en el plazo de VEINTE DIAS a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (EA-288/90).

Valladolid, 9 de Septiembre de 1991.

El Secretario General, *Isaac González Reñones*.



Número 3.327

**Confederación  
Hidrográfica Del Duero  
Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo**

ANUNCIO

D. EDUARDO DE LA CALLE DE LA FUENTE, con domicilio en c/ Bonilla, 8.- PIEDRAHITA (Avila), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Corneja, en término de PIEDRAHITA (Avila).

**INFORMACION PUBLICA**

La autorización solicitada comprende la corta de 38 chopos situados en el cauce del río Corneja, en el paraje "Rompio". El perímetro es de 0,95 m. a 1,20 m. del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a fin de que, en el plazo de VEINTE DIAS a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar los que

estén interesados, peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR-C17.920/90).

Valladolid, 17 de Septiembre de 1991.

El Secretario General, *Isaac González Reñones*.



Número 3.328

**Confederación  
Hidrográfica del Duero  
Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo**

ANUNCIO

EL AYUNTAMIENTO DE S. BARTOLOME DE CORNEJA, con domicilio en C/ Calzada, 3 - S. Bartolomé de Corneja (Avila), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 500 m<sup>3</sup> de áridos, en el cauce del río Corneja en término municipal de S. Bartolomé de Corneja, sitio "Dehesas Boyales" con destino a pavimentación de calles (usos propios).

**INFORMACION PUBLICA**

Los áridos serán destinados a usos propios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/9186, de 11 de Abril, a fin de que, en el plazo de VEINTE DIAS NATURALES a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia

(EA-41/91).

Valladolid, 18 de Septiembre de 1991.

El Secretario General, *Isaac González Reñones*.

-----●●●-----  
Número 3.329

**Confederación  
Hidrográfica del Duero  
Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo**

**ANUNCIO**

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS (Ávila), solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1ª.2 de la Ley 29/1985 de 2 de Agosto, de Aguas de un aprovechamiento del río Arealillo en término municipal de Albornos con destino a riego de 37,2426 Has.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) DIAS NATURALES contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de ALBORNOS (Ávila) o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, C/ Muro, 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (I-9880-AV).

Valladolid, 16 de Septiembre de 1991.

El Secretario General, *Isaac González Reñones*.

Número 3.297

**Ministerio de Justicia  
Juzgado de lo Social  
Ávila**

**EDICTO**

*Don José Manuel de la Vega Torregrosa, Magistrado-Juez de lo Social de Ávila y Provincia.*

**HAGO SABER:** Que en los autos nº 190/91, seguidos a instancia de D.ª M.ª DOLORES HERRAEZ ORTEGA contra la empresa GABRIEL RUFES SANCHEZ, sobre CANTIDAD, y desconociéndose el domicilio del representante legal de GABRIEL RUFES SANCHEZ, se cita por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, el próximo día 21 de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, a las 10 horas de su mañana para que asista a la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparencia de la demanda debidamente citada.

Haciendo constar que las copias de la demanda están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Ávila a Doce de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.

El Magistrado, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

-----●●●-----  
Número 3.184

**Junta de Castilla y León**

**Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
ÁVILA**

**NUEVA INSTALACION ELEC-  
TRICA  
EXP. NUM. 2089.E**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de oc-

tubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:** IBERDUERO, S.A.

**EMPLAZAMIENTO:** "El Pontoncillo". LOS LLANOS DEL TORMES.

**FINALIDAD:** Suministro de energía eléctrica a la zona.

**CARACTERISTICAS:** C.T.A de 25 KVA. de potencia, sobre un apoyo de hormigón. Tensiones 15.000 mas/menos 5% - 380/220 V. Protección con fusibles de expulsión XS en el apoyo de derivación y autoválvulas en el apoyo del transformador. Acometida aérea a 15 KV. de 25 m. de longitud con conductor LA-56.

**PRESUPUESTO:** 1.050.000.- Pts.

**SE SOLICITA:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 29 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero*.

-----●●●-----  
Número 3.181

**Junta de Castilla y León**

**Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
ÁVILA**

**NUEVA INSTALACION ELEC-  
TRICA  
EXP. NUM. 2.086.E**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:** IBERDUERO; S.A.

**EMPLAZAMIENTO:** PIEDRA-LAVES. "Los Cerviqueros".

**FINALIDAD:** Suministro de energía eléctrica a la zona.

**CARACTERISTICAS:** C.T.A de 25 KVA. de potencia, tipo intempere, B-2; tensiones 15.000 mas/menos 5% -380/220 V.; protección por tres seccionadores fusibles tipo XS. Con acometida aérea de 20 m. de longitud, conductor LA-56.

**PRESUPUESTO:** 1.019.367.- Pts.

**SE SOLICITA:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 29 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

---●●●---

Número 3.182

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
AVILA

**NUEVA INSTALACIÓN ELEC-  
TRICA**  
**EXP. NUM. 2.087.E**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:** IBERDUERO, S.A.

**EMPLAZAMIENTO:** "El Almillo de Santa María". CANDELEDA.

**FINALIDAD:** Suministro de energía eléctrica a la zona.

**CARACTERISTICAS:** C.T.A. de 100 KVA. de potencia, tipo B-2; tensiones 15.000 mas/menos 5% 380/220 V.; protecciones con tres seccionadores fusibles tipo XS.

**PRESUPUESTO:** 1.319.802.- Pts.

**SE SOLICITA:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 29 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

---●●●---

Número 3.183

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
AVILA

**NUEVA INSTALACION ELEC-  
TRICA**  
**EXP. NUM. 2088.E**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:** IBERDUERO, S.A.

**EMPLAZAMIENTO:** "El Almillo de Santa María". CANDELEDA.

**FINALIDAD:** Suministro de energía eléctrica a la zona.

**CARACTERISTICAS:** L.M.T. área a 15 KV., de 1.120 m. de longitud; conductor LA-56, apoyos metálicos, aislamiento amarre o suspensión.

**PRESUPUESTO:** 4.085.514.- Pts.

**SE SOLICITA:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 29 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

---●●●---

Número 3.179

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
AVILA

Expt. n° 2.051.E

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA LINEA ELECTRICA DE MEDIA TENSION EN AREVALILLO A NOMBRE DE JULIO Y SALVADOR GARCIA PEREZ, S.A.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de JULIO Y SALVADOR GARCIA PEREZ, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de una L.M.T. en AREVALILLO cuyas características principales son las siguientes:

L.M.T. a 15 KV., tramo aéreo de 328 m. de longitud, apoyos metálicos normalizados, conductor LA-56, aislamiento en cadenas de amarre: 3 platos 1.503. Tramo subterráneo de 56 m. de longitud, conducto de cables unipolares, de 1 x 5 mm<sup>2</sup> de aluminio; con aislamiento 12/20 KV HV.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia-

del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 2 de septiembre de 1991.  
El Jefe de Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

-----●●●-----

Número 3.180

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
ÁVILA

Expt. n° 2.052.E

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN AREVALILLO A NOMBRE DE JULIO Y SALVADOR GARCIA PEREZ, S.A.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de JULIO Y SALVADOR GARCIA PEREZ, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en AREVALILLO cuyas características principales son las siguientes:

C.T. montaje interior, en prefabricado de hormigón de 630 KVA. de potencia, tensiones 15.000 mas/menos 5% - 380/220 V., equipado con celda de seccionamiento e interruptor en P.V.A. con relés incorporados, tipo directos.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 17/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el ca-

pítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 2 de septiembre de 1991.  
El Jefe de Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

-----●●●-----

Número 3.267

## Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León Burgos Sala de lo Contencioso Administrativo

### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 708/90, a instancia de ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; contra Acuerdo Corporación local del Ayuntamiento de Langa (Ávila) de fecha 29-3-88, por el cual se estimó el recurso de reposición deducido por el grupo de concejales del C.D.S. contra el acuerdo del propio Pleno, adoptado en su sesión extraordinaria del 13-12-87, en cuya virtud se desestimó por unanimidad de los asistentes la moción de censura a la Sra. Alcaldesa de dicha localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyugantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1991.  
El Presidente, *Ilegible.*  
El Secretario, *Ilegible.*

-----●●●-----

Número 3.268

## Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoa-

do recurso contencioso administrativo con el número 482/90, a instancia de LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; contra Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Crepos (Ávila) de 2-2-1988, sobre imposición de renta por el uso y disfrute de las casas-habitación de los Maestros.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyugantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1991.  
El Presidente, *Ilegible.*  
El Secretario, *Ilegible.*

-----●●●-----

Número 3.269

## Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León Burgos Sala de lo Contencioso Administrativo

### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 558/91, a instancia de ASOCIACION CASINO ABULLENSE; contra Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de 12 de junio de 1991, sobre recurso de reposición formulado por la recurrente contra liquidación para exaccionar el impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, número 116/91.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyugantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan

comparecer si les conviene, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de septiembre de 1991.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

—••••—

Número 3.270

**Tribunal Superior de  
Justicia de Castilla y León  
Burgos  
Sala de lo Contencioso  
Administrativo**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 554/91, a instancia de MADERAS GONZALEZ Y GARCIA, S.A.; contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila) de 24-6-91, por el que se anula la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación en 30 de mayo de 1991 a favor de la recurrente, del aprovechamiento maderable ordinario lote 1/91 del monte de utilidad pública nº 89 y se adjudica definitivamente la subasta a Fabricación de Productos Forestales S.L 2, y contra acuerdo de 29 de julio de 1991 de dicho Ayuntamiento, por el que, en resolución de los recursos de reposición deducidos contra el acuerdo anterior, acuerda anular la subasta que dió lugar a la adjudicación definitiva.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyugantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Burgos, 12 de septiembre de 1991.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.271

**Tribunal Superior de  
Justicia de Castilla y León  
Burgos**

**Sala de lo Contencioso  
Administrativo**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 894/90, a instancia de ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; contra acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 27 de julio de 1988 por el Ayuntamiento en Pleno de POYALES DEL HOYO (AVILA), sobre fijación del Baremo que ha de regir el concurso para provisión de la plaza de Secretario interventor de la Corporación.

Los que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyugantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1991.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

—••••—

Número 3.272

**Tribunal Superior de  
Justicia de Castilla y León  
Burgos**

**Sala de lo Contencioso  
Administrativo**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo

vo con el número 208/90, a instancia de LETRADO DEL ESTADO; contra Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mijares (Avila) en su sesión de 29 de junio de 1988, por el que se aprueba el baremo específico para la provisión de la plaza de Secretario de Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyugantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1991.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

—••••—

Número 3.295

**Tribunal Superior de  
Justicia de Castilla y León  
Valladolid**

**EDICTO**

*Don Ezequías Rivera Temprano, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Valladolid.*

**HAGO SABER:** Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.203 de 1991 el Procurador Don Fernando Velasco Nieto en nombre y representación de María Luz Sánchez Varas contra desestimación por silencio administrativo de la solicitud formulada el 17 de abril de 1990 ante la Delegación Territorial de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León de Avila, interesando el pego de los haberes devengados como Farmacéutica titular interina en El Barraco, durante el

mes de diciembre de 1985, denunciando la mora el 9 de mayo de 1991.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 14 de septiembre de 1991.

Firma, *Ilegible*.

-----●●●-----

Número 3.296

**Tribunal Superior de  
Justicia de Castilla y León  
Burgos  
Sala de lo Contencioso  
Administrativo**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 26/91, a instancia de DON BENJAMIN GARCIA ROSADO Y CARO; contra liquidación 60/86 pactada el 28-5-86 por el Exmo. Ayuntamiento de Avila, correspondiente al Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, así como contra desestimación presunta del recurso de reposición contra dicha liquidación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyugantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1991.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

-----●●●-----

Número 3.346

**Tribunal Superior de  
Justicia de Castilla y León  
Burgos  
Sala de lo Contencioso  
Administrativo**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 193/90, a instancia de DON SANTIAGO MARTINEZ MORCILLO, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Avila, motivada por el Acta de Infracción número 47/89 de la Inspección de Trabajo de Avila.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyugantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de septiembre de 1991.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

-----●●●-----

**Sección de Anuncios**

**OFICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
Nº 1 DE AVILA**

**EDICTO**

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número

134/91 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

**SENTENCIA:** En Avila a doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno. El Ilmo. Sr. D. Jesús García García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja de Ahorros de Avila representada por el Procurador SRA. SASTRE LEGIDO y dirigido por el Letrado SR. GARCIA MUNOZ y de la otra FERNANDO ALONSO RICO, éste por incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

**FALLO:** Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado FERNANDO ALONSO RICO y con su producto hacer completo el pago al actora de la cantidad de 250.000 PESETAS DE PRINCIPAL, 75.275 PESETAS DE INTERESES VENCIDOS Y 150.000 PESETAS CALCULADAS PARA INTERESES Y COSTAS. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia, a menos que se solicita su notificación personal al demandado dentro del tercer día. Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en término de cinco días ante la Audiencia Provincial de Avila. Así por esta mi sentencia lo ordeno mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a dos de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, *Ilegible*.

—3.419

-----●●●-----

*Ayuntamiento de San Bartolomé  
de Pinares*

**ANUNCIO DE SUBASTA DE  
PASTOS**

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días hábiles también, contados desde el siguiente en

que este Anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de esta Provincia, a las doce horas, tendrá lugar bajo mi Presencia o de la de quien legalmente me sustituya, y con la asistencia de un representante del Servicio Provincial de Montes, y ante la presencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto; la subasta para el aprovechamiento de pastos del Monte nº 83 del Catálogo denominado "Dehesa Boyal", por el tiempo compendido entre 1º de noviembre de 1991 al 31 de marzo de 1992, ambos inclusive, con 900 reses de ganado lanar y 60 cabrío, por el precio Base de Tasación de DOS-CIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS DOS PESETAS (239.402 PTS) Y CUATROCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS CUATRO PESETAS (478.804) de precio Índice.

Los Pliegos de condiciones Facultativas y Económicas que han de regir en la subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina hasta el momento de celebrarse la subasta, y quienes deseen optar a ella presentarán sus plicas hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la Subasta.

El depósito provisional será del 3% del valor de Tasación, y el definitivo consistirá en el 6% del importe de adjudicación.

De quedar desierta esta primera subasta, tendrá lugar la segunda sin más anuncios, a los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

D..... enterado del Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila nº..... de fecha.... y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económicas que han de regir para el aprovechamiento de pastos del Monte nº 83 del Catálogo denominado "Dehesa Boyal" se obliga a ejecutar los mismos con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los

Pliegos, por la cantidad de..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito provisional del 3% de la Tasación, según previene el Pliego de condiciones y lo acredita la adjunta carta de pago.

San Bartolomé de Pinares, a..... de..... de 1991.

El PROPONENTE,

San Bartolomé de Pinares, a 28 de septiembre de 1991.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.429



### Ayuntamiento de Blascosancho

Decreto del Alcalde del Ayuntamiento de Blascosancho, por el que se anuncia la venta, mediante subasta de un bien Patrimonial del Ayuntamiento: Casa en el término y casco de Blascosancho, al sitio denominado "Fuente Pública".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del T. R. R. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la venta, mediante subasta, del Bien Patrimonial de este Ayuntamiento denominado: "Casa de la Fuente Pública".

Extensión superficial: Setenta y cuatro metros cuadrados el cuerpo de la casa y cuarenta metros de patio.

Tipo de licitación, 1.400.000 pts. Podrá ser mejorado al alza.

Pliego de Cláusulas Económico Administrativas: Se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía Provisional: 2% del valor del Bien.

Garantía definitiva: 4% del importe del remate.

Modelo de Proposición para tomar parte en la Subasta: se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de Plicas: Se llevará a cabo en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del primer

día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En Blascosancho, a doce de septiembre de 1991.

El Alcalde, *Ilegible*

—3.249



### Ayuntamiento de Blascosancho

### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del T. R. R. local, Real Decreto Legislativo 718/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación del pliego de condiciones relativo a la subasta de la casa, al sitio denominado Fuente Pública. Encontrándose también expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Ávila, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo (que serán resueltas por esta Corporación) en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. P.

Blascosancho, a doce de septiembre de 1991.

El alcalde, *Bernardo Gutiérrez*.

**Pliego de cláusulas económico administrativas que regirán la subasta de vivienda**

#### 1. Objeto del contrato

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta del siguiente bien propiedad de esta Corporación, que a continuación se describe: Casa en el término y casco de Blascosancho, al sitio denominado Fuente Pública.

Linda al norte: vía pública

Sur; Tierra de Guzmán Martín

Este: Reguero de la Espadaña

Oeste: Con el mismo.

Mide setenta y dos metros cuadrados el cuerpo de la casa y cuarenta metros cuadrados el cuerpo del patio. Dicha finca se encuentra libre de cargas y gravámenes. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo. Folio 44. Libro 13. Finca nº 1167.

#### 2. Tipo de licitación

El tipo de licitación se fija en

1.400.000 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

### 3. Duración del contrato

El Ayuntamiento de Blascosancho se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los dos meses siguientes al de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa según los preceptos del Código Civil.

### 4. Fianza

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por ciento del valor del bien. Fianza definitiva; 4% del importe del remate.

### 5. Gastos

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, así como los gastos que se ocasionen en la venta, como escrituras y otros.

### 6. Pago del precio

El precio de la adjudicación se ingresará en la Tesorería del Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectiva la cantidad objeto de la subasta, el adjudicatario perderá automáticamente todo derecho sobre la misma, así como la fianza.

### 7. Proposiciones y documentación complementaria

1) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el lema:

**Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de la Casa de la Fuente convocada por el Ayuntamiento de Blascosancho**

Con el siguiente modelo:

D....., mayor de edad, con domicilio en....., D. N. I. n.º....., en nombre propio, o en representación de....., como acredita por....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º....., de fecha....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien, en el precio de..... (letra y número). con

arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

2) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) D. N. I. o fotocopia autenticada

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendiendo al objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por el Secretario.

e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra sociedad de este naturaleza.

### 8. Presentación de proposiciones

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia.

### 9. Apertura de plicas

Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Alcalde adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa y los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes, formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen en relación a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva.

### 10. Adjudicación definitiva

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Alcalde de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de 30 días hábiles desde la celebración de la subasta

### 11. Carácter del contrato

El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se registrará:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente pliego de cláusulas. Texto Refundido de Régimen Local. Ley de Contratos del Estado y Reglamento.

b) En cuanto a sus efectos y extinción por los arts. 1445 y siguientes del Código Civil.

Diligencia: Para hacer constar que el presente Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en

Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1990.

Blascosancho a veinte de septiembre de mil novecientos noventa.

La Secretaria, *Ilegible*

Blascosancho a doce de septiembre de 1991

El Alcalde, *Ilegible*

—3.250



*Ayuntamiento de El Barraco*

### ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1991, el Padrón de "Precio Público por el suministro de agua correspondiente al periodo Enero-Junio de 1991", queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

El Barraco, a 11 de septiembre de 1991.

El Alcalde, *José María Manso González*

—3.235